

memoria
región de
múrcia16

Consideraciones



2016
mrm

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2016. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

CONSIDERACIONES

1. La economía regional sale progresivamente de la crisis con cierta solidez. En los últimos dos años acumula un crecimiento medio anual superior al 3% que rebasa holgadamente el de los países desarrollados de nuestro entorno. Es una recuperación promovida por la concurrencia de factores propicios entre los que destacan la política monetaria expansiva en la zona euro, la baja cotización del petróleo, la estabilidad de los precios al consumo, tipos de interés reales reducidos e incluso negativos en algunos ámbitos y recientes reducciones impositivas. Sin embargo, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo sino el imprescindible medio requerido para elevar el bienestar de la sociedad. Para conseguir este objetivo, todos los estratos sociales han de resultar favorecidos por la expansión económica porque es así como se refuerza la equidad y cohesión social. Aquí pudiera encontrarse la crítica primordial al actual proceso alcista de la economía, cuya mejora todavía no es percibida, o no suficientemente, por una parte importante de la sociedad. Hacerla partícipe del creci-

miento económico implica la recuperación gradual del deterioro salarial que se ha producido durante los años de recesión, generar empleos de calidad para rebajar el exceso de ocupación temporal hasta el nivel que demanden las circunstancias de la producción o su estacionalidad, convertir el empleo a tiempo parcial de quienes aceptan esa opción únicamente por la imposibilidad de encontrar un trabajo a jornada completa en otros con esta dedicación, acrecentar los recursos dedicados a las políticas activas de empleo para facilitar la integración laboral de muchos desempleados con graves dificultades de recolocación, y, entre otras cuestiones, reforzar financieramente las políticas sociales que resultaron enormemente dañadas con las disminuciones del gasto público y especialmente las que proporcionan un apoyo mínimo en materia de ingresos.

2. No por reiterado se omite señalar, dada su trascendencia en el desarrollo económico, una de las limitaciones de la economía regional presente no solo en esta fase de reactivación: adolece de baja productividad. La Región de Murcia es la autonomía que genera menos PIB por empleo, a más de 15 puntos porcentuales del promedio nacional. La brecha se amplía continuamente desde el principio del siglo, casi cinco puntos hasta 2008 y unos tres en los ocho años posteriores. Sin duda, en ese diferencial influye una estructura productiva en la que tienen una presencia importante ramas económicas que crean escaso valor añadido respecto a otras que lo generan más intensamente y cuyo peso relativo es, en cambio, reducido. Pero también es determinante la persistencia de deficiencias estructurales que aquejan a la economía murciana y en cuya corrección se

avanza con lentitud. Se insiste mucho en las carencias de infraestructuras de transporte por su gran visibilidad, reconocido impacto directo en el crecimiento económico, el enorme retraso que acumulan algunos proyectos de singular relevancia (AVE, apertura del aeropuerto, El Gorguel...) o el olvido de otros como el Corredor Mediterráneo, a lo que se une el desplome de la inversión pública durante los últimos años. Pero tanto o más importantes en el desarrollo de la sociedad son las insuficiencias en intangibles como los derivados del escaso nivel de gasto en I+D o en equipamientos tecnológicos, inferior nivel educativo respecto al promedio de España, el exceso de temporalidad en el mercado laboral y la complejidad burocrática en las administraciones públicas para la promoción empresarial pese a los avances recientes. No es fácil corregir esta situación porque requiere actuaciones concurrentes en diferentes áreas y acciones concertadas entre las diferentes administraciones y los agentes sociales, en las que resultaría necesaria más financiación y asignada con más eficiencia. Pero es imprescindible para llegar a más altas cotas de PIB por habitante y de bienestar social.

3. Una de las consecuencias más desfavorables de la crisis económica es el acusado descenso del gasto público. Probablemente todos los ámbitos hayan resultado afectados en mayor o menor medida pero resalta por su impacto en el crecimiento económico la caída de la inversión, y por su incidencia en las políticas de bienestar las disminuciones registradas en las áreas de educación, sanidad y protección social. Pese a la reactivación económica y consiguiente recuperación de ingresos tributarios, el gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha continuado disminuyendo en 2016 y todavía con gran ímpetu en lo que concierne a inversiones directas de dicha administración y subvenciones a otras instituciones para que acometan gastos de ese tipo. Es razonable y se comparte la necesidad de contener el déficit público en un nivel sostenible, pero probablemente la vía del gasto tiene escaso recorrido y debieran centrarse todos los esfuerzos en elevar más los ingresos.

Una parte de su aumento lo proporcionará la continuidad del crecimiento económico. Pero queda margen además reformando la estructura tributaria, que presenta desequilibrios entre la tributación de las pymes y la de grandes corporaciones internacionales dado el complejo entramado de deducciones y bonificaciones fiscales de las que estas se benefician, de la misma forma que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas parece sobrecargado en las, más fáciles de controlar, rentas del trabajo, e incluso otorgando más relevancia a la tributación medioambiental. Y se vuelve a insistir en la aportación de recursos que supondría una reducción significativa de la enorme bolsa de fraude fiscal subyacente en la economía, española y regional si bien relativamente algo superior en esta última según revelan la mayoría de las estimaciones que a lo largo del tiempo se han realizado.

Sin perjuicio de lo anterior, actualmente el foco de atención se encuentra en la definición del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas. El vigente y todos los precedentes han ocasionado una importante infradotación de ingresos por habitante a la Región de Murcia. En la memoria del pasado año se apuntó que un estudio promovido por este Consejo en 2015 ofrecía propuestas interesantes para procurar un sistema con más equidad, lo que indudablemente mejoraría la posición de la Región. Se recuerda de nuevo porque, próximo a finalizar el trabajo técnico del grupo de expertos creado para su análisis, ha de comenzar una negociación política en la que el gobierno regional debe evitar que se perpetúe un agravio histórico y procurar que se corrija gradualmente el actual déficit de financiación autonómica por habitante, para lo que cuenta con el pleno apoyo de los agentes sociales. Igualmente se ha de reiterar la propuesta, recientemente promovida asimismo por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), de que el objetivo de déficit público que se fija a las comunidades autónomas tenga en cuenta las desigualdades de financiación por habitante, de tal forma que se establezcan magnitudes diferenciadas atendiendo a las

circunstancias de cada una. Y ha llegado el momento de reconocer que el volumen de deuda pública acumulado por varias comunidades autónomas, entre ellas Región de Murcia, será imposible de amortizar por los canales tradicionales de financiación. En la definición del nuevo modelo ha de encontrarse una solución satisfactoria al problema de la deuda pública, basada en que la Administración General del Estado asuma el endeudamiento contraído con los diferentes fondos estatales habilitados en los últimos años para permitir que las Comunidades Autónomas pudieran hacer frente a sus obligaciones de pago, si no totalmente al menos en su mayor parte.

4. Se ha mencionado anteriormente que uno de los principales efectos de la crisis ha sido el desmoronamiento de la inversión pública, descomunal. Así es, en efecto. Según la estadística del Ministerio de Fomento, se ha pasado de rebasar holgadamente 1.200 millones de euros en 2007 a poco más de 200 en promedio anual durante el último bienio. Son sobradamente conocidas las adversas consecuencias económicas de esa mengua en cuanto a pérdida de empresas, producción y empleo no solo en el propio sector sino en otros directamente vinculados a la construcción. La recuperación económica todavía no se manifiesta en este ámbito: la licitación oficial del conjunto de las administraciones públicas se encuentra en la Región aún por debajo de los importes alcanzados al finalizar la década de los noventa. Considera el Consejo que es oportuno impulsar decididamente la inversión pública. En primer lugar porque existe una amplia desigualdad respecto al stock de capital no residencial medio de España. En segundo lugar, la recuperación económica se sustenta fundamentalmente en el consumo privado lo que difícilmente será sostenible a medio y largo plazo, por lo que se precisaría un empuje más decidido de la formación bruta de capital fijo y en ello la obra pública desempeña un papel fundamental. En tercer lugar, el sector de la edificación residencial presenta todavía una notable atonía, a tenor de los datos del último ejercicio, por lo que la inversión pública debiera de asumir ya el rol compensador

que tradicionalmente había desempeñado en las fases bajistas del ciclo económico, función enormemente disminuida durante la última recesión por la razón indicada anteriormente, impulsando la promoción pública de viviendas y la rehabilitación o acondicionamiento de edificios en términos de accesibilidad o eficiencia energética. Y por último, porque la crisis que ha afectado al sector de la construcción ha sido de excepcional intensidad y duración, por lo que se requiere un apoyo decidido del sector público para facilitar su relanzamiento gradual y apuntalar a su vez la senda de crecimiento económico.

5. Revelan las estadísticas oficiales que el año 2016 ha sido de pujanza tanto para el turismo como para la agricultura regional pese a que en ese ejercicio ha estallado finalmente el problema que representa el grave deterioro de la calidad de las aguas del Mar Menor por su progresiva eutrofización, consecuencia en parte, aunque no sea la única causa, de la agricultura intensiva que se practica en su entorno. Muy tarde, pues el problema era conocido hace años y había habido suficientes advertencias desde diferentes instancias, se ha empezado a adoptar medidas coherentes como la creación del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y el Decreto Ley 1/2017, de 4 abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor. Afirma acertadamente esta disposición que es un problema de complejidad técnica, ambiental y social, que exige actuar de forma combinada sobre los diferentes sectores de actividad cuya influencia pueda hacerse sentir sobre su estado ecológico. Es razonable, por tanto, que sea desde el citado Comité de donde partan las propuestas orientadas a corregir la degradación actual de la laguna y evitar que se reproduzca en el futuro. El Consejo no puede dejar de señalar, sin embargo, la reconocida relevancia que ambas actividades productivas tienen para el crecimiento y el desarrollo regional, por la renta y empleo que generan en sí mismas pero también por su efecto multiplicador sobre otras ramas económicas. Ello implica que deben hacerse esfuerzos para procurar el uso compatible

del turismo y la agricultura en el entorno del Mar Menor, aportando los recursos financieros necesarios para proteger ambos sectores, pero anteponiendo siempre la imprescindible necesidad de preservar la laguna. Pudiera, en su caso, conllevar el cumplimiento de determinadas obligaciones o restricciones a las explotaciones agrarias, bien por proximidad, bien por la imposibilidad de efectuar algunas prácticas de cultivo hasta ahora habituales.

6. La pujanza mostrada por el sector agrario regional en 2016 no es óbice para reconocer la existencia de debilidades que ensombrecen sus perspectivas y la desigualdad de los resultados sectoriales incluso en un ejercicio favorable. Los datos de crecimiento reflejan su comportamiento tomado en su conjunto pero la actividad es muy heterogénea y dispar. Predominan las producciones que han mejorado notablemente pero otras se han deteriorado, fundamentalmente las de secano por la falta de lluvias, y muchas explotaciones resultaron dañadas por fenómenos meteorológicos acaecidos durante el ejercicio. La escasez de precipitaciones, generalizada en otras partes de España, agrava el problema estructural de la sequía y puede ocasionar el cese de los trasvases del Tajo una vez que los embalses se encuentran por debajo del límite que impide su aprobación.

El problema de la falta de agua es muy grave y la solución no es sencilla, probablemente más por la incapacidad política de consensuar soluciones que necesariamente han de suponer renuncias de todas las partes que por carencia de respuestas técnicas a ese desafío. Pero no por ello se debe abandonar el intento de encontrar una solución a este problema estructural porque el sector no puede seguir planificando cada campaña desconociendo la dotación disponible de un recurso básico como es el agua. Mientras tanto las administraciones implicadas, los agentes sociales más representativos y el sector agrario han de estudiar la aplicación de medidas transitorias que permitan el mantenimiento del máximo nivel de actividad. Aunque las previstas en el RDL 10/2017 proporcionan cierta mejora,

existe insatisfacción en el sector por cómo se está gestionando el Memorándum sobre el Trasvase Tajo-Segura en la aplicación de medidas compensatorias al cese de las transferencias por la caída de las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía por debajo del nivel previsto. Se precisa con celeridad la apertura de más pozos de sequía abreviando para ello los trámites administrativos, el avance en la cesión de derechos y en las transferencias de agua entre cuencas, e igualmente procurando el abaratamiento del agua desalada. Además es posible favorecer a esa parte del sector menos pujante actuando en otros ámbitos. Por ejemplo, recuperando las ayudas a los seguros agrarios, sensiblemente rebajadas durante los años de crisis económica, hasta el nivel previo a la recesión. Instando a la administración estatal a que los módulos del IRPF aplicables a las actividades agrícolas tengan en cuenta las circunstancias por las que hayan podido atravesar las explotaciones, muchas de ellas afectadas por heladas, sequías, pedrisco u otras incidencias meteorológicas. Promocionando la calidad de los productos procedentes de la Región. Fortaleciendo el asociacionismo de comercialización. O facilitando el acceso a mercados internacionales distintos a los tradicionales, entre otras cuestiones.

7. Como se ha puesto de manifiesto en el capítulo que esta memoria dedica al sector turístico regional, este alcanza una considerable dimensión económica y ocupacional y ejerce una fuerte influencia en el crecimiento de la actividad productiva y el empleo en la Región de Murcia. No obstante, en un contexto de bonanza y expectativas favorables sobre su evolución, la posición relativa que ocupa dentro de la economía regional y respecto al sector turístico nacional no es concordante con la ventaja comparativa que representa su enclave geográfico y kilómetros de litoral, superior al de otras provincias limítrofes o cercanas. Las causas de esta situación están relacionadas con multitud de variables entre las que se encuentran la insuficiente oferta de alojamientos reglados y particularmente hotelera, la escasa especialización y diferenciación de producto, el

déficit de infraestructuras de transporte y la escasa rentabilidad del sector hotelero.

Los datos revelan que no se están utilizando adecuadamente las potencialidades que ofrece el sector en la medida que su participación relativa en las diferentes variables relevantes en el ámbito nacional tienen un peso notablemente inferior al que representa la Región en términos de dimensión económica y poblacional. Por tanto, es necesario realizar una revisión rigurosa de las fortalezas y debilidades del sector y aprovechar convenientemente las ventajas competitivas existentes en el mismo. Es preciso corregir los diferenciales de productividad del trabajo y de rentabilidad del sector hotelero respecto a los obtenidos en el ámbito nacional con actuaciones que en algunos casos rebasan el estricto ámbito de la actividad turística. La superación de ciertas carencias en las infraestructuras de transporte contribuirá a ello mediante el incremento de la demanda de turistas internacionales y de viajeros residentes. Al igual que sucedería evitando los episodios de deterioro medioambiental que se presentan periódicamente, al margen del problema específico que representa el estado actual del Mar Menor, mejorando la calidad de las playas, del tráfico en ciertos enclaves turísticos y procurando armonizar el ocio con el descanso de los turistas. Pero también se precisan acciones dentro del propio sector turístico. Entre ellas para elevar la calidad y cantidad de la oferta de alojamiento hotelero acrecentando la inversión privada; combatir el intrusismo que comporta una oferta irregular de alojamientos, fuente de importante competencia desleal y determinante en el deterioro de la calidad de la oferta de alojamiento; impulsar la diversificación de la oferta para rebajar su acusada estacionalidad e intensificar el crecimiento de los mercados emisores con mayor capacidad de gasto. Igualmente, en el ámbito de los recursos humanos, elevar la formación y cualificación de los trabajadores; promover un entorno laboral que fomente la calidad del trabajo reforzando la estabilidad, aprovechando para ello las posibilidades que presenta el contrato fijo discontinuo; y, dado el estancamiento

de la negociación colectiva en este sector durante los últimos años, incorporar gradualmente mejoras salariales que además tengan en cuenta eventuales ganancias de productividad.

Gran parte de esos objetivos se encuentran en el Plan Estratégico Turístico 2015-2019, que pretende mejorar la percepción del destino Región de Murcia-Costa Cálida a nivel nacional e internacional. Comprende una extensa lista de medidas destinadas a facilitar la apertura de nuevos mercados, la modernización de la oferta turística, la inversión en talento e innovación y el uso creciente de las herramientas digitales y el marketing turístico. Iniciativas interesantes, sin duda, y muchas imprescindibles pero cuya eficiencia quedará probablemente menoscabada sin un importante apoyo financiero de las administraciones públicas, no especificado en el citado Plan. Y asimismo del sector privado para acrecentar la inversión, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que constituyen un factor determinante en la calidad de la oferta, y todo ello en un marco de diálogo y concertación entre las administraciones públicas y los agentes sociales. Pero mucho más mitigado quedará el impacto de las medidas citadas sin una solución definitiva y satisfactoria a las importantes deficiencias estructurales que históricamente han limitado la potencialidad del sector turístico regional, como el déficit de infraestructuras de transporte, el deterioro medioambiental y la insuficiente oferta hotelera.

8. Esta memoria analiza cómo ha evolucionado la situación en materia de I+D+i en el primer quinquenio de esta década, continuando así otros trabajos precedentes. El empeoramiento es notorio. Las disminuciones del gasto público aplicadas generalizadamente durante la crisis económica interrumpieron en esta materia la vigorosa senda alcista emprendida al principio de la pasada década y han ocasionado un relevante descenso, aún no recuperado con su leve repunte durante el bienio 2014-2015. Pero el deterioro no se manifiesta únicamente en la vertiente monetaria, también en la institucional. El informe del CES estatal "La

situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo» realizado en 2015 indica que la Ley de la Ciencia de 2011, aprobada en un ambiente de grandes expectativas, no ha dado respuesta satisfactoria porque determinados aspectos sustanciales de la disposición se han puesto en marcha con enorme retraso o incluso aún están pendientes de un adecuado desarrollo. También en la Región se observa cierta involución, y no porque haya variado el marco legal que sigue vertebrado por la Ley 8/2007. Pero considera el Consejo que no ayuda a afianzar el sistema regional de I+D+i la profusión de modificaciones competenciales, dejando al margen los específicos ámbitos de la agricultura y la sanidad, realizadas en los últimos años en materia de investigación, ciencia e innovación dentro de la estructura orgánica de la administración regional. Como tampoco favorece su consolidación que tras la finalización en 2014 del último Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación hayan desaparecido los instrumentos de planificación en materia de investigación y desarrollo, una encomiable práctica emprendida en las primeras anualidades de este siglo, probablemente por el extraordinario retroceso del gasto público dedicado a estas actividades. En opinión del CESRM, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur), la realización de un nuevo plan de ese tipo en concertación con los agentes del sector debiera de ser una prioridad de tal forma que su puesta en marcha sea una realidad al principio del próximo año.

Se considera asimismo mejorable el sistema de información regional de las actividades que se desarrollan en investigación, desarrollo e innovación. Y también nacional, cabe añadir, porque resulta sorprendente que la última memoria anual de actividades de I+D+i sea la del año 2012, cuando tales documentos eran trabajos excelentes y de larga tradición que permitían conocer con detalle las actuaciones de los diferentes agentes estatales que intervienen en el sistema y, más resumidamente, asimismo las llevadas a cabo por las comunidades au-

tónomas. Pero volviendo a nuestro entorno regional, se echa en falta la evaluación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014 al igual que las memorias anuales del mismo requeridas por la Ley 8/2007. En opinión del CESRM, teniendo en cuenta la variedad de agentes de diferente naturaleza y administraciones que intervienen en el sistema regional de ciencia debiera de mejorarse la comunicación y difusión de la información relativa a las actividades de I+D+i, que contribuiría a facilitar la coordinación de las políticas y probablemente también a mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos. Un avance que se podría conseguir integrando toda la información generada por los diferentes agentes del sistema, incluso de diferentes administraciones formalizando en su caso los convenios que fuesen necesarios, en una unidad administrativa encargada de su gestión y divulgación.

9. Se ha invertido durante la crisis económica la tendencia que mantenía el gasto de I+D, firmemente al alza durante toda la década anterior y con acusada celeridad en su tramo final. Es un comportamiento generalizado territorialmente, incluso menor en la Región que en España pues la caída cercana a cinco puntos porcentuales que sucede en el periodo 2010-2015 es aproximadamente la mitad de la que se registra en el conjunto nacional. Ambas menguas superan las anotadas por los correspondientes PIB, lo que conlleva, por un lado, una sensible reducción del esfuerzo financiero relativo dedicado a I+D y, por otro, la persistencia de la importante brecha que separa en este ámbito a los dos territorios si bien algo más rebajada (0,88% del PIB frente a 1,22% en el país). Dada la estrecha interrelación que existe entre el gasto de I+D y el desarrollo territorial evaluado a través del PIB por habitante, es una prioridad acrecentar con rapidez e intensidad la asignación de recursos públicos y privados dedicados a actividades de I+D. Se ha de tener en cuenta además que si la señalada distancia es ya relevante lo es mucho más en el contexto europeo puesto que España presenta un importante déficit respecto al conjunto de la UE-28 (su gasto de I+D

es el 2,03% del PIB en 2015) y muy superior en relación con sus países punteros.

Insiste el Consejo en que la necesidad de reforzar el esfuerzo financiero en I+D comprende también al sector privado, pese a que el comportamiento de la empresa murciana en el citado quinquenio es destacable pues es la única autonomía en la que se ha elevado, siquiera débilmente. Sin embargo, su aportación queda muy atrasada dentro del conjunto nacional: relacionado su importe del año 2015 con el PIB regional de esa anualidad resulta una cuota que es el 58,4% de la que se obtiene en España. Una parte notable del gasto de I+D ejecutado por las empresas es cofinanciado por las administraciones, por lo que el incremento de los recursos públicos promoverá el ascenso de aquel. Pero independientemente de lo que pueda aportar esta subida, la empresa murciana tiene el importante reto de acrecentar las dotaciones financieras y humanas que dedica a investigación, desarrollo e innovación. Coadyuvaría el aumento de las deducciones fiscales en I+D y procurar que sea más sencilla su aplicación. Igualmente simplificar la gestión administrativa necesaria para el acceso a la financiación pública de proyectos de I+D. Ante la evidencia de que la escasa dimensión empresarial dificulta el desarrollo de estas actividades, sería conveniente impulsar la cooperación entre empresas para la participación en proyectos de esta naturaleza, bien directamente entre ellas o a través de los centros tecnológicos. Y reforzar la colaboración entre las empresas y las oficinas de transferencia tecnológica.

Un aspecto preocupante del deterioro en materia de I+D en los últimos años es el descenso del personal dedicado a investigación, acentuado sobre todo de investigadores. Aunque el retroceso es muy grave en la administración pública (el número de estos ha disminuido en la Región casi un 40% entre los años 2010 y 2015), también sucede en la enseñanza superior y en la empresa (casi 9 y 6 puntos porcentuales respectivamente). Esta evolución ha supuesto un significativo envejecimiento de las plantillas de los centros de investigación, y la imposibilidad

de que cualificados jóvenes investigadores hayan podido acceder al sistema y se hayan visto obligados a emigrar. Todo ello conlleva un retroceso en las políticas de apoyo a la investigación y la innovación y dificulta que la recuperación económica y social se sustente, como sería deseable, en la innovación, el conocimiento y la mejora estructural de la competitividad. En este sentido, el CESRM comparte la recomendación del CES estatal recogida en el informe citado anteriormente, mediante la que demandaba al gobierno nacional y a los autonómicos la apuesta por un patrón de crecimiento de la actividad y el empleo diferente, basado en la innovación, con visión de largo plazo y la realización de inversiones sostenidas en el tiempo. Para ello considera crucial que se dé mayor prioridad a esta política en los presupuestos públicos, que se planifique plurianualmente la inversión en I+D y que se dote de estabilidad a los fondos, evitando que la financiación del sistema dependa, como ha sucedido, de las circunstancias del ciclo económico.

10. La Región de Murcia mantiene una importante desigualdad respecto a España en lo que concierne a esfuerzo financiero en I+D pero muy leve, en cambio, en recursos humanos (personal investigador o estrictamente investigadores). Sin embargo, esta proximidad obedece realmente al elevado peso relativo de uno de los agentes del sistema, la enseñanza universitaria que aporta en 2015 tres cuartas partes de los investigadores cuando en España suponen algo menos de la mitad. Por el contrario, el desequilibrio es muy pronunciado en la administración pública y en las empresas (alrededor de 9 y 8 puntos porcentuales respectivamente menos en la Comunidad Autónoma). Probablemente por esa causa, cuando se analizan los resultados de la actividad científica Murcia se posiciona en un nivel semejante al promedio nacional en producción bibliográfica a tenor de lo que muestran los principales indicadores en este campo. Sin embargo, la distancia es elevada en otros como patentes, actividad en sectores de alta y media-alta tecnología, exportaciones manufactureras en los citados sectores e innovación. En este último

ámbito particularmente la desventaja no proviene tanto del número de empresas innovadoras, concordante con el peso de la economía murciana en la española, sino, de nuevo, del gasto en actividades innovadoras que únicamente representa el 1,2% del total nacional. De hecho el indicador de intensidad de innovación, que relaciona el citado gasto respecto a la cifra de negocios, es uno de los menores de las autonomías y muy distante de la magnitud que alcanza en las comunidades autónomas más avanzadas.

Entre estas últimas se encuentran varias regiones que destacan por la importancia de su industria (País Vasco, Cataluña, Navarra, Madrid), lo que evidencia la importancia de ese sector en la innovación. En este sentido, considera el Consejo que una política decidida en apoyo de la industria regional es imprescindible no ya específicamente para acrecentar el carácter innovador de nuestra economía, sino también para promover progresivamente una diversificación hacia actividades generadoras de mayor valor añadido y en general una economía más eficiente y competitiva. Reforzar las estructuras disponibles de tipo *clúster* en el diseño de las políticas de fomento de la innovación puede ser una estrategia adecuada para ello. También potenciar y mejorar los mecanismos de colaboración público-privada y de transferencia de conocimientos.

La crisis económica ha podido modificar las prioridades de la empresa y rebajar la relevancia otorgada a las actividades de innovación de la misma forma que la mengua de recursos ha debilitado probablemente la gestión desempeñada por los organismos encargados de la transferencia de conocimientos y tecnología, elevando el distanciamiento, perceptible con anterioridad, entre la empresa y el sistema académico y científico. Un alejamiento que se debiera corregir. Lo facilitaría probablemente el fortalecimiento del sistema regional de transferencia de tecnología. Para ello, sería conveniente acrecentar la base empresarial que participa en ese proceso y fomentar el establecimiento de relaciones duraderas y sostenidas en el tiempo entre los centros

públicos de investigación y las empresas. Por ello manifiesta su acuerdo con sugerencias formuladas por el CES estatal en el informe referido anteriormente sobre esta cuestión. Por un lado, propugna potenciar los programas estratégicos de investigación realizados mediante la cooperación de varios agentes del sistema y en especial entre universidades, parques científicos y tecnológicos y empresas. Por otro, facilitar la incorporación de investigadores universitarios a las empresas, particularmente relevante en nuestra Comunidad Autónoma dada la desigualdad que presentan respecto al promedio nacional según se ha señalado anteriormente. Propone varios medios para instrumentarlo: por un lado, fortalecer los incentivos a la contratación; por otro, eliminar las barreras legales a su incorporación a la empresa derivadas de su condición funcional y, en su caso, valorar estas actividades de colaboración empresarial también a efectos del desarrollo de su carrera universitaria. Asimismo, fortalecer la función de transferencia tecnológica de las universidades mediante la potenciación de sus estructuras administrativas, mejorando para ello la profesionalización del personal, acrecentando la flexibilidad de gestión y autonomía, estabilizando la financiación y consolidando sus redes de coordinación.

11. La recuperación de la economía regional ha supuesto la notable disminución del número de desempleados, incluido el colectivo considerado de larga duración por encontrarse más de un año en situación de paro. Sin embargo, todavía es muy elevada la cantidad de personas que intentan, sin conseguirlo, obtener una ocupación, aproximadamente una quinta parte de las personas activas de las que más de la mitad forman parte del grupo citado. Y también lo es en la cohorte juvenil, que tiene a casi la mitad de los menores de 25 años en paro. Es un problema particularmente grave porque la prolongación en el tiempo de la situación de desempleo dificulta aún más la reinserción laboral.

Tales magnitudes de paro unidas a las condiciones laborales de una parte relevante de los empleos que se generan, tempo-

rales y con reducidos salarios, constituyen los principales motivos de la desafección que siente una parte importante de la ciudadanía ante la gobernanza actual, y cierto distanciamiento respecto a la bonanza que se anuncia por la evolución de variables macroeconómicas como el PIB. Generar empleos de calidad y principalmente en esos grupos de población debe de ser el objetivo prioritario de la acción política. Ello requiere, por un lado, medidas a medio y largo plazo para sostener y acentuar el crecimiento de la economía que pasan ineludiblemente por aumentar la inversión pública y privada particularmente en las áreas vinculadas a la educación y el conocimiento, promover la diversificación de la estructura productiva hacia ámbitos más innovadores y tecnológicamente avanzados, elevar la eficiencia de las actividades tradicionales y, en suma, promover una economía más competitiva y abierta. Pero a corto plazo resulta imprescindible potenciar las actuaciones destinadas a fomentar el empleo de los colectivos con mayores dificultades para la inserción laboral y mejorar las habilidades de los trabajadores, impulsando decididamente las políticas activas de empleo.

12. Se ha señalado en memorias precedentes la importante disminución de los recursos financieros gestionados por la Comunidad Autónoma en el marco de las políticas activas de empleo durante los años recesivos, al igual que la notable recuperación que se produjo en el bienio 2014 y 2015 y singularmente en su primera anualidad. Su importe, pese a ello, quedaba entonces todavía lejos de la cota máxima alcanzada al acabar la pasada década. En esta edición se lamenta la interrupción de la retomada senda alcista. Se observa en 2016 una ligera caída de la dotación gestionada en el conjunto de esas políticas, lo que debiera de ser un hecho puntual subsanable en los próximos ejercicios con un crecimiento notable que permita alcanzar los objetivos contemplados en la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020.

Ahora bien, la mejora de los conocimientos y habilidades de los trabajadores para facilitar su integración en el merca-

do laboral no depende únicamente de la cuantía de los recursos financieros: es primordial la eficiencia con que se utilizan y una asignación de los mismos que tenga en cuenta el buen uso que se hace de ellos, y en este sentido se echa en falta una rigurosa evaluación de los diferentes ámbitos que comprenden las denominadas políticas activas de empleo. Trabajos de dimensión nacional e internacional realizados con ese fin otorgan principal relevancia a aquellas medidas destinadas a crear perfiles adecuados para los demandantes de empleo y ayudarles en todo el proceso de búsqueda de una ocupación. Esta línea de actividad se potencia ya en las últimas anualidades en la Región de Murcia pero aún requeriría mayores recursos, financieros y humanos, al objeto de ofrecer una atención más personalizada a los desempleados, reduciendo el número de los atendidos por cada profesional de orientación y sobre todo en aquellos colectivos que sistemáticamente presentan mayores dificultades de reinserción laboral como son las personas de 45 o más años, los parados de larga duración y los jóvenes.

13. El descenso de financiación mencionado anteriormente se complementa con el que afecta asimismo a la formación programada por las empresas para sus trabajadores según la denominación de la Ley 30/2015, anteriormente formación profesional de demanda. Una disminución que se produjo ya en esa misma anualidad, entonces leve y atribuida a la incertidumbre ante la configuración del nuevo modelo. Sin embargo, se acentúa en 2016 y principalmente en las microempresas, las de menos de 10 trabajadores. Dada la magnitud del decremento, generalizado territorialmente por otra parte, cabe pensar que el sistema implantado con la referida disposición pudiera presentar ciertas deficiencias, especialmente teniendo en cuenta dos circunstancias. La primera, que incluso en los años más duros de la crisis económica la financiación dedicada a formación de demanda, el número de empresas formadoras y el de participantes crecieron vigorosamente. Y la segunda, que la reforma aprobada en el año 2015 es la primera de las realizadas en las últimas

dos décadas acordada unilateralmente por el Gobierno estatal y sin el acuerdo de los agentes sociales.

Es preocupante el cambio de tendencia de la financiación cuando probablemente sea unánime la apreciación de que, tanto en España como en la Región de Murcia, se precisan mayores recursos para mejorar la formación de los trabajadores ocupados. Convendría que el gobierno central y los autonómicos, dando la debida participación a los agentes sociales, no demoraran el análisis de las causas subyacentes a la referida involución. El modelo precedente no era perfecto pero tampoco parece que lo sea, a la vista de los primeros resultados, el recientemente implantado. Este adolece de insuficiente participación de los agentes sociales en los diferentes mecanismos de gobierno que se han implantado, escasa vinculación de la oferta formativa con el tejido productivo, carencia de objetivos adecuadamente concretados y de evaluación de resultados, y falta de integración del sistema para evitar duplicidades e ineficiencias mientras se ha acrecentado la rigidez administrativa en la gestión y control. Recientemente la CEOE ha realizado un profundo estudio sobre esta materia, el denominado «Libro blanco sobre el sistema de formación en el trabajo», que analiza la situación en un enfoque comparado con experiencias de otros países y propone actuaciones en diferentes ámbitos. Naturalmente ofrece la valoración de la organización empresarial, pero dada la profundidad del estudio es un excelente punto de partida para que, junto a otros trabajos precedentes de las organizaciones sindicales asimismo de interés, los gobiernos referidos y los agentes sociales valoren la situación y establezcan las modificaciones necesarias para que se retorne con brevedad a la senda de concertación que tradicionalmente ha imperado en el ámbito de la formación para el empleo.

14. Esta memoria constata de nuevo la pujanza de la economía social que opera en la Región de Murcia dentro del contexto nacional. En términos homogéneos, es la primera por entidades y la segunda en empleo generado. Como todo el tejido empresarial,

ha resultado dañada por la crisis económica pero incluso en ese contexto, generalizado por otra parte en España, ha afianzado su posición en este ámbito, al igual que sucede ahora en la etapa de reactivación. Indudablemente, los principales protagonistas son los promotores de las empresas pero igualmente se ha de reconocer la decidida ayuda financiera que han proporcionado los sucesivos gobiernos regionales ya desde la década de los ochenta. Un apoyo monetario que, cómo no, también ha menguado notablemente durante los años recesivos y aunque empieza a repuntar en los últimos ejercicios aún dista mucho de llegar a la magnitud lograda antes de la crisis.

Se ha anunciado la puesta en marcha de un nuevo plan regional para el impulso de la economía social cuya oportunidad el Consejo no puede por menos que compartir y demandar un relevante aumento de la dotación financiera. Ahora bien, en el proceso de elaboración sería conveniente analizar las causas que motivan la acusada concentración de la actividad desarrollada por la economía social en determinadas actividades productivas y en varias comarcas, incluso municipios concretos, mientras es reducida su dimensión en otras ramas o localidades de relevancia económica. Junto a las medidas tradicionales orientadas a promover la creación de más entidades y empleo así como inversión, sería apropiado incorporar acciones para reforzar la profesionalización de la gestión empresarial, atender situaciones especiales de crisis y, sobre todo, procurar la diversificación sectorial y territorial.

15. Probablemente no se yerre al afirmar que la reforma laboral del año 2012 ha fracasado en su objetivo de reducir la dualidad del mercado laboral, al igual que otras precedentes. Este continúa aquejado de un exceso de temporalidad tal que España se encuentra entre los países de la Unión Europea donde alcanza más dimensión relativa al igual que sucede a la Región de Murcia dentro del conjunto nacional. Pero a la citada reforma no cabe achacarle su magnitud actual, muy elevada históricamente aunque se acomoda a los vaivenes del ciclo

económico. En la Comunidad Autónoma, la tasa de temporalidad laboral sobrepasaba el 40% en 2007, se redujo hasta algo más del 31% al finalizar el sexenio recesivo por el desplome del empleo temporal y repunta de nuevo hasta el 34% en el último trienio de reactivación económica conforme se crea más ocupación de este tipo (esa última tasa se habría rebasado notablemente si el sector de la construcción no permaneciera en estado de debilidad).

La dificultad, reiteradamente constatada, de corregir esta importante anomalía del mercado de trabajo, que indudablemente repercute en la productividad porque desincentiva la formación, no debe conllevar la renuncia a encontrar una solución satisfactoria. Las organizaciones políticas y los agentes sociales han de afrontar la situación mediante un análisis en profundidad y sin cortapisas. Pudiera suponer modificaciones relevantes al marco contractual vigente, una importante potenciación de los recursos de la inspección de trabajo para combatir los casos de uso inadecuado de la contratación temporal y cambios en el marco normativo para endurecer el régimen de sanciones.

En este mismo ámbito, se ha de insistir en la singularidad que representa la Región de Murcia en lo que concierne a la intermediación de las Empresas de Trabajo Temporal, cuya expansión se acrecienta vigorosa e ininterrumpidamente desde el final de la pasada década. Se basa esa apreciación en que una economía como la murciana, que representa aproximadamente el 3% del empleo español, genera cerca del 12% de los contratos de puesta a disposición celebrados en el conjunto nacional; además, la relación entre las correspondientes participaciones relativas de contratos de ese tipo y empleo se aproxima a cuatro veces cuando en la siguiente autonomía en orden de importancia se acerca a dos veces. El foco de actuación primordial está localizado, el sector agrario que reúne el 84,4% de tales contratos. Una relación sorprendente cuando en otras comunidades autónomas donde la agricultura, y concretamente la producción hortofrutícola, es asimismo relevante, como Comunidad Valenciana o

Andalucía, los contratos intermediados en el sector agrario se sitúan en el entorno del 32 y 17% respectivamente. Se desconoce las razones de tales disparidades pero sería conveniente analizarlas porque tanta rotación laboral va en detrimento de la necesaria calidad en el empleo, sin perjuicio de la flexibilidad y otras ventajas que aporta dicha intermediación.

16. Las memorias de las últimas anualidades han constatado el deterioro de las condiciones laborales en el ámbito de la seguridad por el ascenso de los accidentes de trabajo, cuyo número crece continuamente desde 2013 al igual que sucede con el índice que los cuantifica relativamente por cada 100.000 trabajadores. Tras la finalización en 2012 del último Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales se ha reclamado la puesta en marcha de un nuevo instrumento de planificación en concertación con los agentes sociales. También después de la aprobación de la «Estrategia Regional de Seguridad y Salud Laboral 2015-2016» porque se consideraba necesario un compromiso superior en contenido, plazo, programación temporal de las actuaciones, financiación y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Es un avance que la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020 incluya en uno de sus ámbitos de actuación, «*Calidad en el empleo. Relaciones laborales*», un programa de seguridad y salud laboral. Este, junto a otros objetivos genéricos, propone uno cuantificado que es reducir el índice de incidencia antes referido un 10% hasta el año 2020, a razón de 2,5% anual. El programa comprende ocho líneas de actuación y 35 medidas pero el presupuesto consigna tan solo la dotación del año 2016, excluidos gastos de personal y funcionamiento, sin efectuar ninguna otra previsión para el cuatrienio posterior. Dada la gravedad del problema de la siniestralidad laboral y la relevancia de la seguridad en el entorno del trabajo para la calidad en el empleo, sería conveniente otorgar visibilidad propia a la política de seguridad y salud laboral con un Plan independiente, en el marco de la citada Estrategia, que cumpliera los requerimientos citados anteriormente. Por otra parte,

sería oportuno a su vez centrar la atención en las acciones sobre los accidentes laborales de tráfico con la colaboración de la Dirección Provincial competente, ya que, mientras los accidentes ocurridos durante la jornada laboral aumentan pero su progresión se desacelera, el crecimiento de los accidentes *in itinere* sigue una firme tendencia alcista. Es más, ha de tenerse presente que el término accidentes laborales de tráfico incluye junto a los citados los acaecidos en la carretera pero durante la jornada laboral, por lo que su número es superior al de los accidentes *in itinere*.

17. El CESRM viene manifestando en sus memorias y dictámenes, así como a través de los estudios que promueve, su opinión de que las políticas y la legislación en materia de control ambiental y de prevención de la contaminación no deben de ser entendidas como un marco limitador del desarrollo económico sino como elementos estratégicos y transversales del mismo. En este sentido, esta Institución considera que este enfoque de la política medioambiental garantizará tanto los más adecuados niveles de calidad de vida y sostenibilidad ambiental como la adecuación de los sectores económicos murcianos a las tendencias más avanzadas. Asimismo, permitirá el desarrollo de actividades y productos dirigidos a la satisfacción de nuevos nichos de mercado, con especial incidencia en las áreas de la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible o el consumo de productos ecológicos.

La planificación estratégica regional (Iris 2020) aborda los aspectos ambientales, aunque de una forma genérica que podría resultar insuficiente para afrontar de forma eficaz y planificada los relevantes retos de sostenibilidad a los que se enfrenta la Región de Murcia. A este respecto podría estudiarse el desarrollo de una nueva planificación específica, como la que supuso las anteriores Directrices de Protección del Medio Ambiente, vigentes hasta 2006, o incluso el definitivo establecimiento de una Estrategia Regional para el Desarrollo Sostenible. Los actuales documentos de planificación sectorial en materia de me-

dio ambiente, como los planes regionales energético, de residuos, de calidad del aire o de cambio climático, entre otros, pueden servir como base para el desarrollo de un plan integral marco.

En relación con la evaluación ambiental es conveniente insistir, por una parte, en la necesidad de considerar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y de evaluación ambiental estratégica de planes y programas como herramientas útiles y eficaces para garantizar las adecuadas condiciones de sostenibilidad del desarrollo. Y por otra, en la conveniencia de que los procesos de evaluación ambiental se realicen con marcos de decisión técnica de calidad y con procedimientos administrativos ágiles, respetando en todo caso –a diferencia de como ocurre en la actualidad– los plazos regulados por la legislación vigente.

Desde el punto de vista de la información ambiental merece destacarse el avance generalizado producido en los últimos años en cuanto al acceso público a los datos e informaciones sobre la situación de los distintos parámetros ambientales en la Región de Murcia, aunque subsistiendo algunos déficits de tipo técnico o de actualización o vigencia de la información que serían conveniente corregir. En este aspecto destacan, por su utilidad o trascendencia, la agrupación de fuentes de información ambiental que realiza el Portal de la Transparencia y el flujo de información que se deriva de la puesta en marcha de la plataforma Canal del Mar Menor.

18. De entre los retos ambientales a que se enfrenta la Región de Murcia, la situación de las aguas del Mar Menor supone un ejemplo paradigmático de cómo las políticas avanzadas de estudio, prevención y planificación en materia ambiental deberían tener un mayor peso en la toma de decisiones de cara a garantizar las mejores condiciones futuras para el desarrollo sostenible. Las condiciones que conducen a la degradación de la laguna han sido apuntadas desde hace años por ámbitos científicos y ambientalistas así como por organizaciones agrarias, sin que la acción pública haya sido acorde con el nivel de esas

alertas. Ha conducido a una situación crítica con amplia incidencia no sólo ambiental sino también sobre los distintos sectores socioeconómicos, como se ha expuesto en una consideración precedente, lo que obliga a la adopción de medidas urgentes, de esperanzador aunque incierto resultado en el corto plazo.

En cualquier caso, la contaminación de las aguas del Mar Menor supone un asunto particularmente complejo y urgente que exige actuar de forma combinada sobre los sectores de actividad cuya influencia se hace sentir sobre el estado ecológico de la laguna, teniendo como prioridad absoluta la recuperación de sus condiciones ambientales y como herramienta clave la participación y el consenso.

El calentamiento global plantea a la Región de Murcia un reto particularmente trascendente, y de hecho nuestro territorio, al igual que otras regiones del sur de Europa, presenta una especial vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. Por ello en los próximos años la Región de Murcia debe de considerar prioritario el estudio, la planificación y la adopción de todo tipo de medidas, particularmente de mitigación y adaptación, tendentes a contribuir desde la Región al esfuerzo global de lucha contra el calentamiento global y a preparar a nuestro territorio de cara a sus efectos previsibles.

19. En materia de Responsabilidad Social Corporativa las empresas de la Región de Murcia han iniciado un camino en materia ambiental que, no obstante, sería conveniente ampliar y profundizar. La legislación ambiental implica un marco favorecedor para que las empresas se animen a consolidar o iniciar el emprendimiento de estrategias en materia ambiental en sus líneas de responsabilidad social corporativa, e incluso incidiendo en sus estrategias de identidad corporativa, comercialización y marketing.

20. La salud mental no es la mera ausencia de enfermedad mental. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma

productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución normal a su comunidad”.

La salud mental es el predictor más importante de la satisfacción con la vida o felicidad de las personas. Una de cada dos sufrirá una enfermedad mental a lo largo de su vida. La enfermedad mental está asociada a enfermedades físicas y, en general, a una mayor mortalidad, una menor esperanza de vida, una menor calidad de vida y una menor satisfacción con la vida en las personas que la padecen. Enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad, estrechamente relacionadas con la discapacidad, sobre todo en la etapa laboral de la vida, representan un elevado coste económico y financiero para los gobiernos de todo el mundo.

El notable crecimiento económico registrado por las actuales economías desarrolladas en las últimas décadas no se ha traducido en una mejora en la satisfacción con la vida o felicidad de sus habitantes. Más bien al contrario, la satisfacción con la vida o felicidad de los habitantes de los países desarrollados se ha ido reduciendo de forma proporcional conforme mejoraban los indicadores convencionales de crecimiento económico. Este resultado se obtiene incluso en periodos de tiempo, como la década de los cincuenta o sesenta del pasado siglo, en los que la desigualdad en la distribución de la renta se redujo de forma notable. La salud mental o, mejor dicho, la falta de relevancia de los problemas de salud mental en los presupuestos públicos, es uno de los factores clave para explicar esta paradoja por la cual se observan simultáneamente elevados y crecientes niveles de desarrollo económico y tendencias decrecientes en la satisfacción con la vida.

La Región de Murcia destaca en el contexto nacional por ser una de las comunidades autónomas con una prevalencia más elevada de las enfermedades mentales más comunes en la población adulta, como la depresión o los trastornos relacionados con la ansiedad. En general, la prevalencia de la enfermedad mental es mayor en las regiones con menor nivel de renta por habitante.

21. El coste estimado de las enfermedades mentales en España se sitúa en el 3,4% de su producto interior bruto en el año 2010. Este importe equivale al gasto público realizado en 2014 en materia de defensa, o en justicia, orden público, seguridad, vivienda y servicios comunitarios. Diferenciando por tipo de enfermedad mental se encuentra que los trastornos del estado de ánimo como la depresión representan, para el conjunto de países considerados, el coste total más elevado, seguido por los psicóticos y los trastornos relacionados con la ansiedad.

La enfermedad mental tiene también un alto coste laboral para la persona que la padece y para la empresa en la que trabaja esa persona, al tiempo que genera un coste inducido en otros miembros del hogar. El coste inducido de tener una pareja o un hijo con una enfermedad mental diagnosticada solo es relevante para la mujer, lo que confirma que son estas quienes prestan normalmente hoy día los servicios de cuidado informal de los demás miembros del hogar en España.

Aproximadamente la mitad de los trastornos mentales aparecen por primera vez antes de los 14 años. Más del 70% de los trastornos mentales comienzan antes de los 18 años. Estos datos, unidos a la relevancia de la salud mental en el bienestar de la población, incluso de aquella parte que no padece ni padecerá enfermedad mental, sitúan al sistema educativo como una de las claves de una política preventiva de salud mental de la población. El sistema educativo español ha de transitar de un modelo post-industrial basado en la acumulación de conocimientos que hoy día están disponibles a golpe de clic, a un modelo en el que la salud mental y, en concreto, las habilidades de autorregulación, como base del desarrollo cognitivo, emocional y social, sean reconocidas como esenciales e introducidas de forma transversal en todas las materias y especialidades.

El diferencial desfavorable para las personas con enfermedad mental en términos educativos y laborales no es, en la Región de Murcia, superior al estimado a

nivel nacional. No obstante, la satisfacción con la vida de las personas con enfermedad mental es notablemente inferior a la de las personas con enfermedad mental en España. Este resultado sugiere que la pérdida de bienestar efectivamente derivada de padecer una enfermedad mental es mayor de lo que los indicadores convencionales de participación educativa y laboral ponen de manifiesto, y es superior en la Región de Murcia que en España.

22. Los presupuestos públicos deben de reconocer la relevancia social de la salud mental. Los elevados costes individuales y sociales los problemas en este ámbito son, al menos en parte, consecuencia de que la salud mental no fuese reconocida como una de las claves del bienestar individual en la configuración del Estado del Bienestar moderno. Las Comunidades Autónomas y, en particular, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tienen la oportunidad de subsanar esta deuda histórica con la felicidad de sus ciudadanos y la productividad de sus economías.

Las buenas prácticas avaladas por evaluaciones internacionales que garantizan el beneficio social neto de las políticas implementadas señalan la necesidad de garantizar una formación adecuada y permanentemente actualizada de los profesionales de la red de asistencia sanitaria primaria en materia de salud mental, al tiempo que se les dota de protocolos y recursos suficientes como para garantizar una intervención óptima en asistencia primaria de los casos más frecuentes, como las depresiones y problemas de ansiedad no severos, que son los que mayor coste social generan. Así, se liberarían los recursos más especializados para aquellos pacientes de mayor nivel de afectación. Especialmente rentables en términos sociales han sido los programas de incentivos económicos para los profesionales de la asistencia primaria que se comprometen a realizar un seguimiento en el tiempo de los pacientes de salud mental con una afectación leve o moderada.

Resulta imprescindible que en España se realicen, por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, más campañas de

concienciación social que reduzcan los estereotipos negativos injustificados asociados a la enfermedad mental. Estas compañías contribuirían a rebajar el coste personal y social derivado de esa enfermedad porque incrementarían las oportunidades laborales

y de inclusión social de las personas que la padecen. Son precisamente estos estigmas los que explican que menos de un tercio de las personas con una enfermedad mental diagnosticada reciben tratamiento por esta causa.